

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE PUEBLA CON LA FINALIDAD DE FORTALECER AL SISTEMA DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS ASI COMO AL MODELO BIS

CONVOCA

A las personas que reúnan los requisitos necesarios para participar en el proceso de Ingreso de Profesores de Asignatura Nivel A, correspondiente a la CONVOCATORIA 2022, de acuerdo con Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) vigente y de conformidad con las siguientes bases:

Disposiciones Generales:

Asignación: 25 horas semanales

Categoría Ofertada: 8 vacantes

PROGRAMA EDUCATIVO	CATEGORIA DEL PUESTO	NÚMERO
Inmersión a la Lengua Inglesa	Profesor de Asignatura (inglés)	8 (ocho)

Horario: 7 am a 3 pm.

Duración de la categoría: Un cuatrimestre, con posibilidad de renovación de acuerdo con el desempeño

REQUISITOS DE LA CATEGORÍA

- Docente de inglés titulado (Licenciado en idiomas, licenciado en lenguas modernas, licenciado en lingüística aplicada (inglés), perfil afín).
- Indispensable Título y Cedula (No pasantes)
- Preferentemente con maestría y/o doctorado en área de lenguas.
- Preferentemente con certificaciones en la enseñanza del inglés (TKT MODULES 1–3, BANDS 3-4, DELTA, CELTA, ICALT, COTE, etc).
- Obligatoria certificación que acredite nivel de inglés de acuerdo con el MCE (TOEFL, TOEIC, IELTS- banda 6-9, iTEP, CAE, CPE, etc), mínimo C1, documento vigente de no más de 2 años, Inútil presentar candidatura sin este requisito.
- Experiencia en ambientes virtuales de aprendizaje con plataformas como Blackboard, Moodle, Classroom, etc.
- Disponibilidad de horario matutino
- Edad: entre 27 a 45 años

- El candidato debe estar dispuesto a presentar entrevista en inglés y preparar clase muestra de 20 minutos de acuerdo con el tema asignado.
- Experiencia mínima de 2 años con adultos (NO niños, no adolescentes).
- Duración del contrato: 4 meses
- Fecha límite para postularse: 19/8/2022
- Fecha de inicio prevista: 6/9/2022
- Tipo de puesto: Por contrato
- Salario: \$6,000.00 - \$8,000.00 al mes
- Duración del contrato: 4 meses

PROCEDIMIENTO

1. Los aspirantes a ingresar a la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla lo harán mediante un concurso de oposición que inicia con la presente convocatoria pública y abierta.
2. A efecto de poder llevar a cabo las evaluaciones correspondientes, los aspirantes integrarán un expediente electrónico (formato pdf, calidad de la información legible; en caso de ser imágenes, tamaño original, sin distorsión alguna al momento de abrir el archivo) con la siguiente documentación que deberá aparecer en el orden que se enlista.
 - 2.1. Currículum vitae en extenso con fotografía reciente, justificando el cumplimiento de los requisitos académicos y las características marcadas en el perfil general y en el perfil específico del programa educativo o de la disciplina transversal de interés para el aspirante.
 - 2.2. Constancias de estudios: títulos, cédulas profesionales, certificados.
 - 2.3. Constancias que comprueben la experiencia docente, cartas laborales firmadas por el área de Recursos Humanos de la Institución donde ha laborado.
 - 2.4. Constancias que comprueben la experiencia profesional, cartas laborales firmadas por el área de Recursos Humanos de la Empresa o Institución.
 - 2.5. Constancias de capacitación con validez curricular, reconocimientos y publicaciones. (de los últimos tres años)
 - 2.6. Acta de nacimiento, IFE o INE, RFC, CURP, comprobante reciente de domicilio.
 - 2.7. Fotografía tamaño infantil a color (escaneada en formato *.jpg)
3. Los documentos deberán identificarse conforme a la siguiente nomenclatura:
 - a) Currículum vitae: CV_NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE
 - b) Constancias de estudios: CONST_ESTUDIO1_NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE
 - c) Constancias de experiencia docente: CONST_EXPDOCTE_NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE
 - d) Constancias de experiencia profesional: CONST_EXPPROF_NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE
 - e) Constancias de capacitación: CONST_CAPACITACION1_NOMBRE COMPLETO DEL PROFESOR
 - f) Acta de Nacimiento: ACT_NAC_NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE
 - g) INE: INE_NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE
 - h) RFC: RFC_NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

- i) CURP: CURP_ NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE
- j) Comprobante de Domicilio: DOMICILIO_ NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE
- l) Fotografías Infantil: FOTO_ NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE
- m) Carta de postulación: CARTAPOST_ NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

4. El expediente electrónico integrado conforme a los incisos anteriores deberá ser enviado al correo **recursos.financieros@upmp.edu.mx**, a partir del 18 de julio al 15 de agosto del presente año (se emitirá acuse de recibo al contar con la documentación en tiempo y forma). Una vez recibido el expediente, no se podrá agregar información adicional, por lo que será evaluado con la documentación recibida, favor de confirmar que los archivos cumplan con los requisitos mencionados en el punto número 3 de la presente convocatoria, de lo contrario serán descartados

De acuerdo a los Artículos 49° y 50° del RIPPPA, si presentan documentación falsa o datos falsos, serán descalificados del proceso y de la terminación laboral de manera inmediata, sin responsabilidad para la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla.

No se registrarán expedientes después de las 23:59 horas del día 15 de agosto del año en curso.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La Comisión Dictaminadora (CIPPPA) integrada por los miembros del Consejo de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de conformidad con los artículos 41° y 44° del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla, será la responsable de, Revisar y Cotejar los documentos recibidos.

Solo participan los aspirantes que hayan cumplido, en tiempo y forma, con los requisitos. La documentación presentada por los aspirantes será revisada por el departamento de Recursos Humanos y Financieros, y procederá a notificar a los aspirantes seleccionados, la fecha, hora y lugar, en que se llevará a cabo las evaluaciones, entrevistas y presentación de proyecto de investigación para el dictamen correspondiente.

Si no existiera aspirante inscrito en el concurso de la plaza convocada, el proceso se declarará **DESIERTO**. La CIPPPA de acuerdo con los artículos 51° y 52° del RIPPPA tendrá cinco días hábiles para dictaminar y emitir la resolución a partir de la fecha de la evaluación. La CIPPPA dará a conocer los resultados el 19 de agosto del presente año, mediante documento expuesto.

RESUMEN DEL PROCESO

FECHAS	ETAPA
18 de julio al 15 de agosto de 2022	Recepción de documentos al correo: recursos.financieros@metropoli.edu.mx
15 al 18 de agosto de 2022	Selección de aspirantes
19 de agosto de 2022	Notificación a los seleccionados
21, 22 de agosto de 2022	Evaluación de aspirantes
23 de agosto de 2022	Publicación de resultados
Informes	felix.alvarado@metropoli.edu.mx 2225825222 ext.113

**DECRETO 2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN
H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 15 DE JULIO 2022
ATENTAMENTE**

“Ciencia e Imaginación para Transformar”

**SAGRARIO JUÁREZ PÉREZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE RECTORÍA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE PUEBLA**